



VALLENAR, 10 de Marzo del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 739 /

VISTOS:

1. MEMO N° 28 del 03/03/2016 de Dirección de Asesoría Jurídica
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a nombre del Conservador de Bienes Raíces y Aguas, Sr. Patricio Urquieta García, Rut N° 14.548.968-7 la suma de \$220.000 (Doscientos veinte mil pesos) correspondiente a protocolización de 4 Archivos de Planos.-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215.22.12.005.000.000 "Derechos y Tasas" área de gestión 1-22-22 del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KZR/JVR/PLT/com.-